

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

109**VILLAVIEJA DEL LOZOYA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se exponen al público las cuentas generales de este Ayuntamiento correspondiente a los ejercicios 2006, 2008, 2009 y 2010, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan, con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición: quince días a partir del siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Plazo de admisión: los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo de exposición y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.
- d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Villavieja del Lozoya, a 28 de noviembre de 2011.—El presidente, Mariano Carretero Carretero.

(02/41.427/11)